

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA DE LA NUTRICIÓN

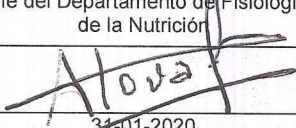
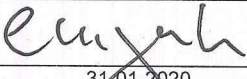
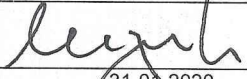
ENERO 2020



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Índice		HOJA: 1
			DE: 13

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. PROCEDIMIENTOS PARA:	13
1. REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
2. FORMAR RECURSOS HUMANOS	

AUTORIZACIÓN

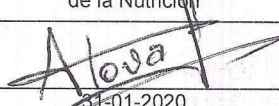
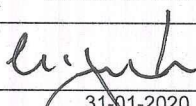
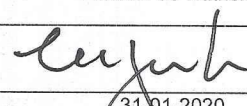
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Introducción		HOJA: 2 DE: 13

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de uniformar y documentar las acciones que se realizan en la diferentes áreas del Instituto y orientar a los responsables de su ejecución en el desarrollo de sus actividades.

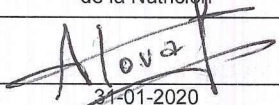
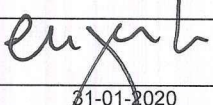
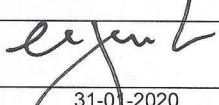
El departamento de Fisiología de la Nutrición ha emitido el presente manual de procedimientos, que ha sido elaborado con el propósito de ofrecer la descripción de sus actividades que se siguen en la realización de las funciones, estableciendo normas y/o políticas de operación, así como los formatos y anexos.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Objetivo del Manual		HOJA: 3 DE: 13

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Precisar la secuencia lógica de los pasos de que se compone cada uno de los procedimientos, la responsabilidad operativa del personal en cada área de trabajo y describir gráficamente los flujos de las operaciones y servir como medio de integración y orientación para el personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a su área de trabajo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 4
			DE: 13

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con sus reformas y adiciones.
D. O. F. 5-II-1917 última reforma 20-XII-2019

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 22-I-2020

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-05-1986 última reforma 01-III-2019

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 última reforma 24-I-2020

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 29-XI-2019

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-V-1983 última reforma 16-II-2018

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 última reforma 27-I-2017

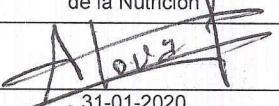
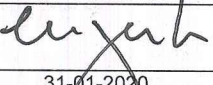
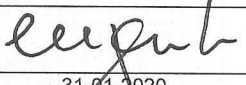
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017



Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 última reforma 21-VI-2018

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 última reforma 12-VII-2018

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 última reforma 24-I-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 5
			DE: 13

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 última reforma 14-VI-2018

Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-XI-2019

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-XI-2018 Declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN, notificada al Congreso de la Unión para efectos jurídicos 20-V-2019 y publicada D.O.F. 19-VII-2019

Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 última reforma 02-VII-2019

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 última reforma 01-V-2019

Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
D.O.F. 20-I-2020

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 última reforma 15-VI-2018

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 última reforma 08-XII-2015

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018

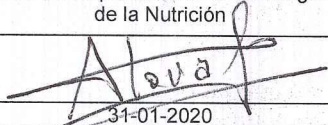
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 19-XI-2019



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 10-XI-2014

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18-VII-2016

Ley Aduanera.
D.O.F. 15-XII-1995 última reforma 24-XII-2018

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
D.O.F. 18-VI-2007 última reforma 20-XII-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 6 DE: 13

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 última reforma 19-XI-2019

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 última reforma 12-VI-2009

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 última reforma 19-I-2018

Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 27-VI-1991 última reforma 18-V-2018

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 última reforma 24-I-2020

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 última reforma 19-I-2018

Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 25-VII-2007 última reforma 16-II-2018

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 01-VII-1992 última reforma 15-VI-2018

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
D.O.F. 11-XII-2019

CÓDIGOS

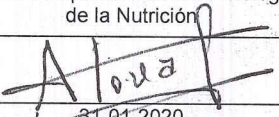
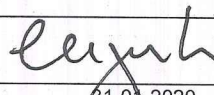
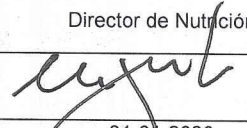
Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 24-I-2020



Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 última reforma 22-I-2020

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 última reforma 03-VI-2019

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 última reforma 09-IV-2012

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 05-II-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 7 DE: 13

Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: XII-2014

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 última reforma 23-XI-2010

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 última reforma 02-IV-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988 última reforma 28-XII-2004

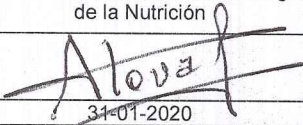
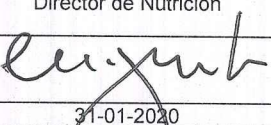
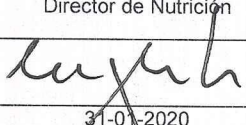
Reglamento de la Ley Aduanera.
D.O.F. 20-IV-2015 última reforma 22-XII-2017



Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994 última reforma 16-XII-2016

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998 última reforma 14-IX-2005

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 8
			DE: 13

ACUERDOS

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 última reforma 28-XII-2017

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

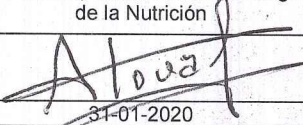
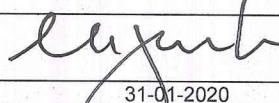
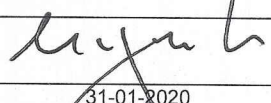
D.O.F. 15-IV-2016 última reforma 21-II-2018



Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como de las versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 9
			DE: 13

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 04-V-2016.

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
D.O.F. 20-VIII-2015 última modificación 22-VIII-2017

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 24-VII-2017 última reforma 06-XII-2018

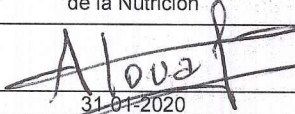
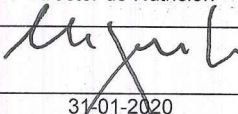
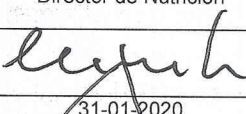
Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
D.O.F. 06-VII-2017



Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
D.O.F. 23-VII-2018

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo número por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas en la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-IV-1990

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 10
			DE: 13

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación.

D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el Tratamiento del Sobrepeso y la Obesidad.

D.O.F. 18-V-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en Materia de Información en Salud.

D.O.F. 30-II-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de los Equipos de Reactivos Utilizados para el Diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus.

D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA-1-2002, Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.

D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil, Colores, Formas y Símbolos a utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal, Selección Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.

D.O.F. 09-XII-2008

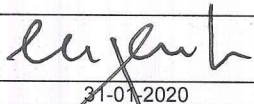
Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema Armonizado para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo.



D.O.F. 09-X-2015

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 11
			DE: 13

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud.
Fecha de expedición: IX-2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.
D.O.F. 07-V-2019

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 13-VII-2018

Manual de Identidad Grafica 2018-2024.
Última actualización: 30-I-2020

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 03-X-2016

Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017

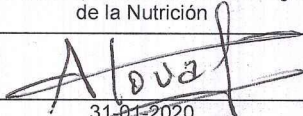
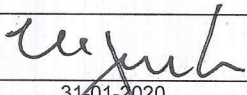
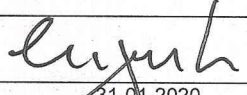
Aviso por el que se dan a conocer las Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 04-I-2017



Prontuario para el Uso de Lenguaje incluyente y no Sexista en la Función Pública.
Fecha de publicación: I-2020

LINEAMIENTOS

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
D.O.F. 15-IV-2016

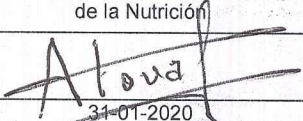
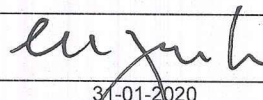
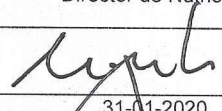
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Marco Jurídico		HOJA: 12 DE: 13

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

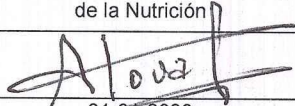
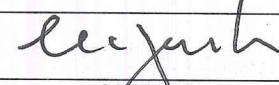
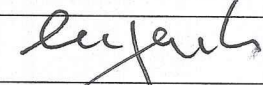
Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
D.O.F. 22-VIII-2017



Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación en el Institutos Nacionales de Salud.
Fecha de autorización: 22-IX-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

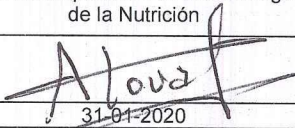
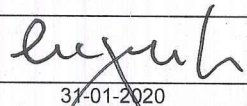
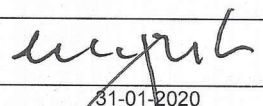
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Procedimientos		HOJA: 13
			DE: 13



III. PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 1 DE: 11

1. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 2
			DE: 11

1.0 PROPÓSITO

Realizar proyectos de investigación intra e interinstitucionales para la generación de nuevos conocimientos y búsqueda de alternativas de nuevas estrategias dietarias para atender los problemas de salud de la población asociadas con el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas.

2.0 ALCANCE

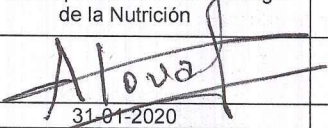
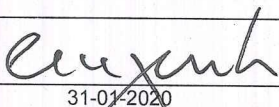
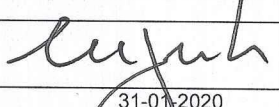
A nivel interno: Este procedimiento aplica al departamento de Fisiología de la Nutrición, en realizar, registrar los proyectos de investigación y desarrollar estudios experimentales e intervenciones clínicas correspondientes, a la dirección de Investigación la cual participa recibiendo los registros de los proyectos y a Departamentos del Instituto que intervengan en alguna etapa del proyectos de investigación a realizar.


A nivel externo: Este procedimiento aplica a instituciones públicas y privadas.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

GENERALES:

1. El jefe del departamento de Fisiología de la Nutrición (jefe del Departamento) es responsable de vigilar que cada investigador de Fisiología de la Nutrición realice el registro y solicite la autorización de los comités institucionales del proyecto de investigación que se desarrollarán dentro del Departamento.
2. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de solicitar y revisar la clave de acceso al sistema informático vigente a la dirección de Investigación para realizar el registro del proyecto.
3. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de realizar el registro de proyectos de investigación en el sistema informático vigente e imprime la forma única de registro (**Anexo 1**) de acuerdo a los lineamientos de los Comités Institucionales.
4. El jefe del Departamento, el investigador de Fisiología de la Nutrición y los colaboradores revisan los resultados para determinar si son aceptables y suficientes a fin de publicar los resultados.
5. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de entregar el informe semestral con los datos de las publicaciones y avances de los proyectos de investigación al jefe del Departamento.
6. La Secretaria del Departamento es responsable del manejo de los recursos financieros disponibles de acuerdo al presupuesto autorizado del mismo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 3 DE: 11

7. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de informar a la dirección de Investigación sobre los avances de los proyectos de investigación y las publicaciones que de ella emanen para incluirlos en la página web del Instituto.
8. El jefe del Departamento es responsable de enviar el informe de actividades semestralmente a la dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

9. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de gestionar el apoyo de recursos materiales y/o financieros a las instituciones públicas y privadas de acuerdo a los proyectos de investigación a desarrollar en el Departamento.
10. El investigador de Fisiología de la Nutrición, es el primer contacto con otras instituciones públicas y privadas para desarrollar el proyecto de investigación que cubra sus necesidades.

DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO:

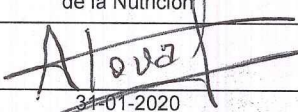
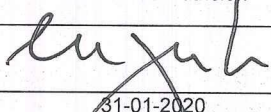
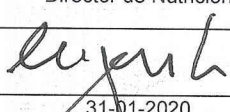
11. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de solicitar el apoyo para realizar el proyecto de investigación a los colaboradores de los Departamentos involucrados del Instituto y/o instituciones públicas y privadas.



DE LOS CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES:

12. El investigador Fisiología de la Nutrición es responsable de acudir con el personal del departamento de Asesoría Jurídica para la realización de los convenios con otras instituciones de acuerdo a los proyectos de investigación a realizar.

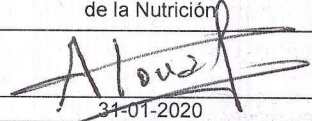
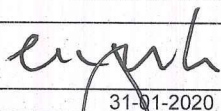
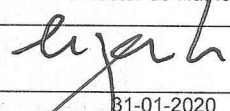
4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jefe del departamento de Fisiología de la Nutrición (Jefe del Departamento)	1	Recibe del investigador de Fisiología de la Nutrición la propuesta de proyecto de investigación para su validación y autorización.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

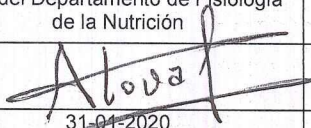
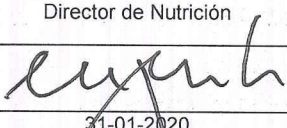
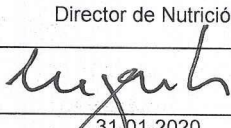
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 4 DE: 11

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Jefe de Departamento	2	<p>Revisa la propuesta del proyecto de investigación.</p> <p>¿El proyecto está de acuerdo con las líneas de investigación del Departamento?</p> <p>No: Regresa para su corrección al investigador de Fisiología de la Nutrición.</p> <p>Sí: Autoriza el proyecto y entrega al investigador de Fisiología de la Nutrición para tramitar el registro y autorización de los Comités correspondientes (Política 1).</p>
Investigador de Fisiología de la Nutrición	3	Solicita al personal de la dirección de Investigación la clave de acceso al sistema informático vigente para registrar el proyecto de investigación (Política 2).
Investigador de Fisiología de la Nutrición	4	Prepara la información necesaria para el registro del proyecto de investigación en el sistema informático vigente.
Investigador de Fisiología de la Nutrición	5	Registra el proyecto en el sistema informático vigente e imprime la forma única de registro (Anexo 1) (Política 3).
Investigador de Fisiología de la Nutrición	6	<p>Verifica la existencia de los recursos financieros y/o materiales del Departamento para realizar el proyecto de investigación (Políticas 9 y 11).</p> <p>¿El Departamento cuenta con recursos disponibles?</p> <p>No: Solicita a los colaboradores el apoyo para la adquisición de los materiales a ocupar.</p> <p>Sí: Reúne los materiales disponibles del Departamento.</p>
Investigador de Fisiología de la Nutrición	7	<p>Verifica la disponibilidad de material en los laboratorios.</p> <p>¿Cuenta con material suficiente?</p> <p>No: Realiza una cotización del material a utilizar y verifica la disponibilidad de recursos financieros.</p> <p>Sí: Informa a los colaboradores las fechas de disponibilidad e indica la cantidad del material con el que cuenta para comenzar el proyecto de investigación.</p>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

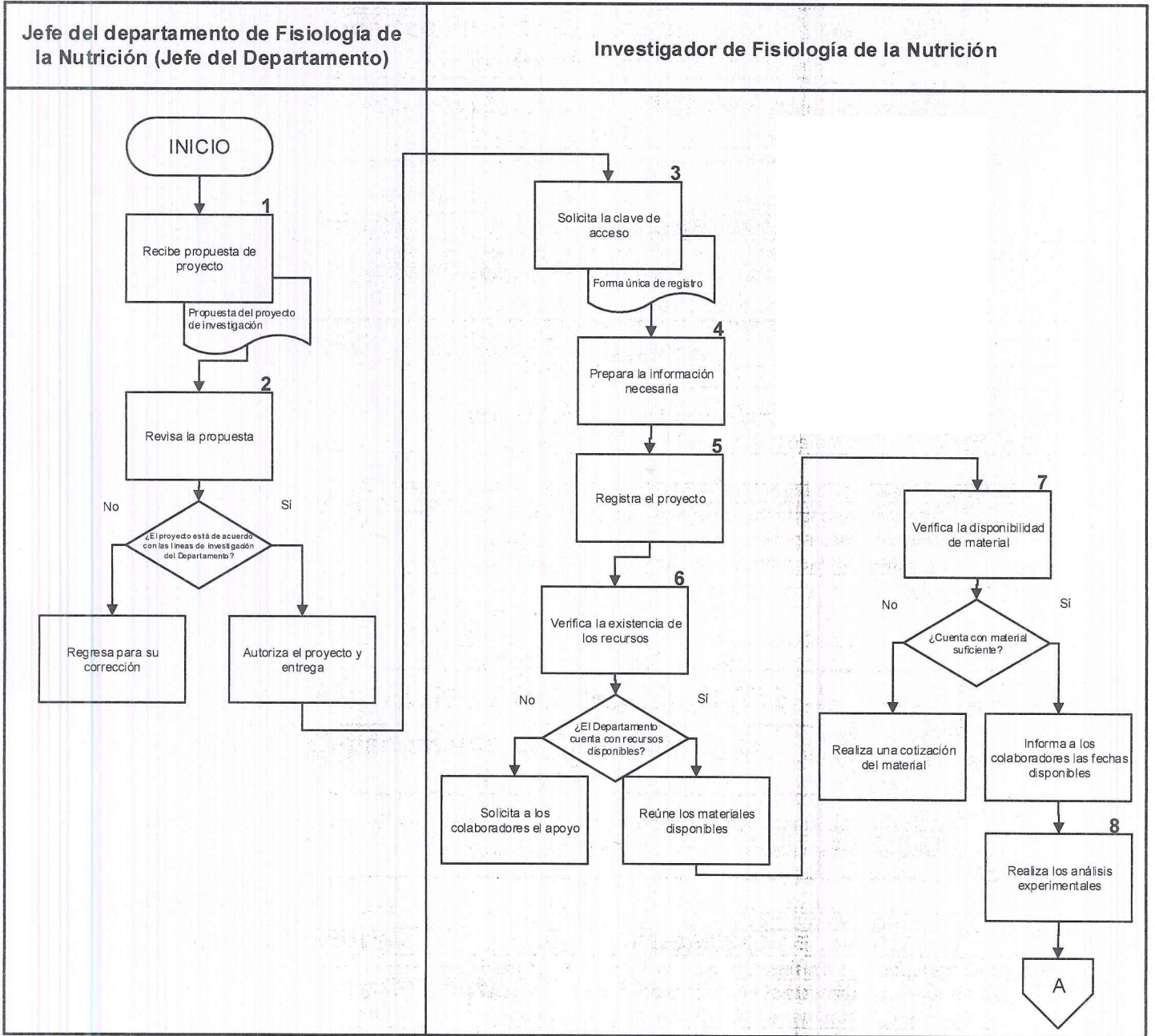
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 5
			DE: 11

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigador de Fisiología de la Nutrición	8	Realiza los análisis experimentales o adquiere los materiales faltantes para la realización de los mismos.
Investigador de Fisiología de la Nutrición	9	<p>Analiza los resultados obtenidos (Política 4).</p> <p>¿Son suficientes y aceptables?</p> <p>No: Considera la necesidad de ampliar el tamaño de muestra, repetir el análisis o incluir algunos estudios complementarios.</p> <p>Sí: Procede a su interpretación para el manuscrito correspondiente.</p>
Investigador de Fisiología de la Nutrición	10	Elabora el o los manuscritos necesarios para la difusión de los resultados del proyecto de investigación (presentación en congresos científicos, publicación en revistas científicas).
Investigador de Fisiología de la Nutrición	11	Entrega el o los manuscritos al jefe del Departamento para su revisión.
Jefe del Departamento	12	<p>Revisa el o los manuscritos.</p> <p>¿Están correctos el o los manuscritos?</p> <p>No: Regresa al investigador de fisiología de la nutrición para su corrección.</p> <p>Sí: Autoriza el o los manuscritos para su publicación.</p>
Investigador de Fisiología de la Nutrición	13	Realiza la publicación en la revista científica correspondiente.
Investigador de Fisiología de la Nutrición	14	Ingresa los datos de la publicación en el sistema informático vigente como reporte a la dirección de Investigación.
Investigador de Fisiología de la Nutrición	15	Informa la presentación y/o publicación en el informe de actividades correspondiente al jefe del Departamento.
Jefe del Departamento y/o Investigador de Fisiología de la Nutrición	16	Resguardan el archivo electrónico de la publicación.
TERMINA EL PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020



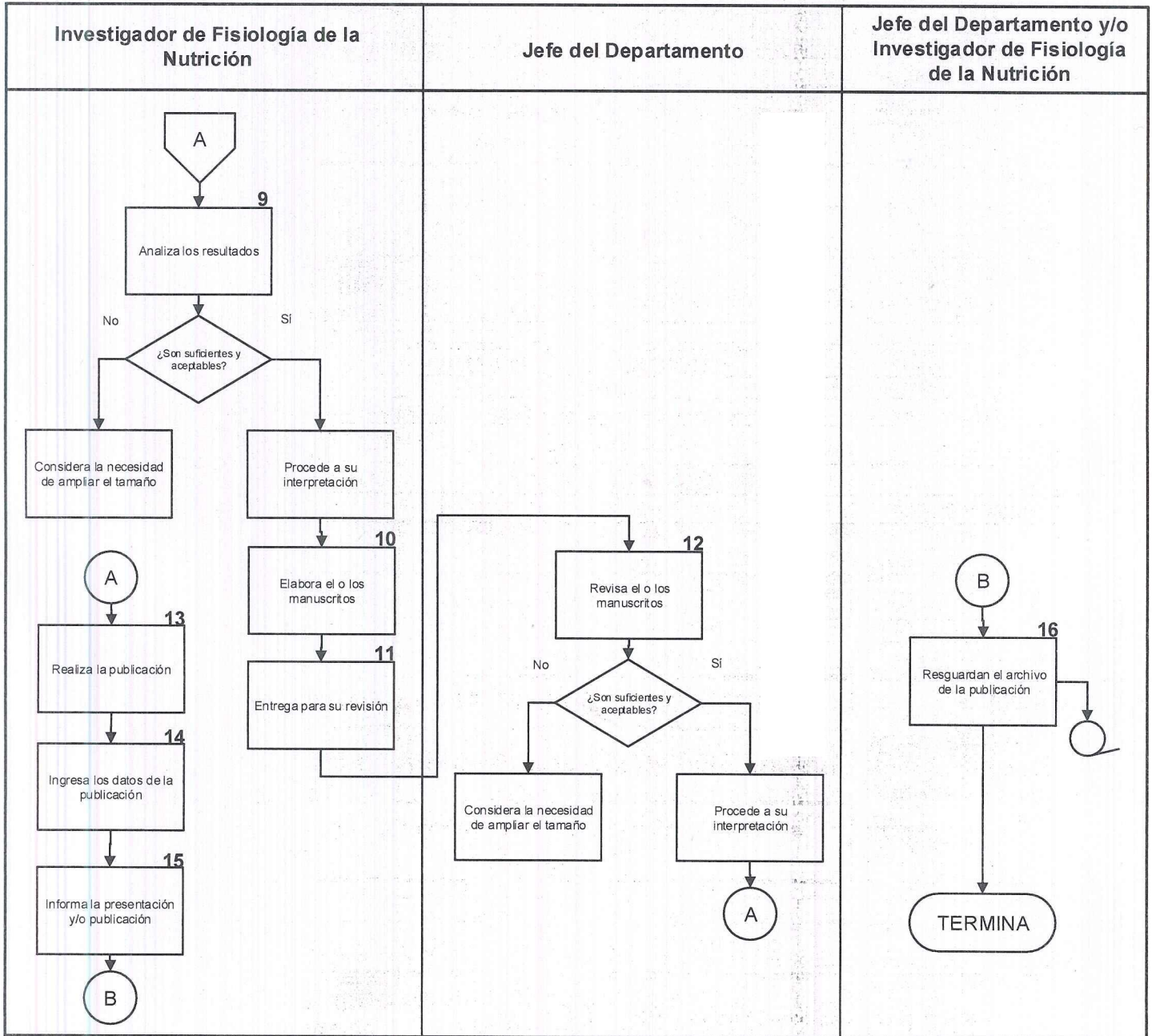
5.0 DIAGRAMA DE FLUJO




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020



5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 8
			DE: 11

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Anexo 1: Forma única de registro	6 años	Dirección de Investigación	2S.7

7.0 GLOSARIO

7.1. Dietarias: Relacionadas con la dieta.

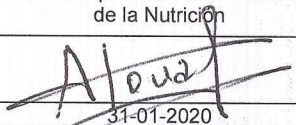
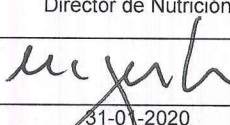
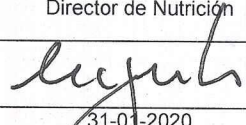
7.2. Manuscritos: Se trata de un documento que contiene información escrita, con materias como la tinta de una pluma, de un bolígrafo o simplemente el grafito de un lápiz. El manuscrito no tiene que ser necesariamente antiguo; una carta es un ejemplo de manuscrito moderno. Generalmente, con ese nombre se hace referencia a escritos realizados por la mano de escritores importantes en cualquier campo del saber.



8.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

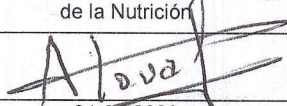
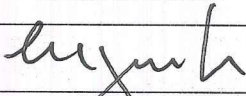
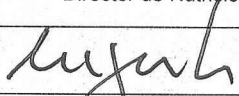
9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS



No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 9 DE: 11

ANEXOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 10 DE: 11

ANEXO 1: FORMA ÚNICA DE REGISTRO



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Dirección de Investigación

FORMA ÚNICA PARA REGISTRO DE PROTOCOLOS

Clave:
Fecha de recepción: 2018-10-16

Título:

Objetivo del Proyecto:

Línea de Investigación:

Género beneficiado:

Investigador principal:

Departamento o servicio:

Área de investigación:

Tipo de financiamiento:

Patrocinadores

Patrocinador:	Cantidad:
Patrocinador:	Cantidad:
Patrocinador:	Cantidad:



Vigencia del Proyecto: Del al

Calendarización del gasto:

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
-------------	-------------	-------------	-------------

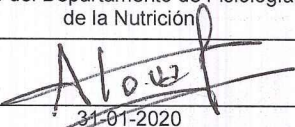
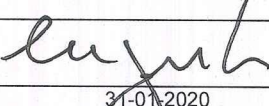
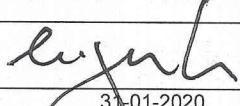
CANCELADO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	1. Procedimiento para Realizar Proyectos de Investigación		HOJA: 11 DE: 11

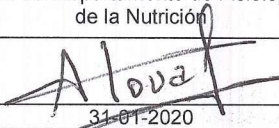
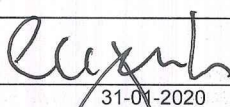
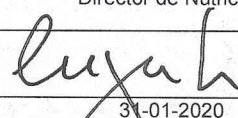
Costo totales de la investigación	Instituciones participantes
Personal (sueltos y sobresueldos al personal)	Institución:
Equipos (de laboratorio, cómputo, transporte, etc.)	Institución:
Materiales (reactivos, consumibles, desechables, etc.)	Institución:
Animales de laboratorio (adquisición, cuidados, procedimientos, etc.)	Firmas
Estudios (de laboratorio, gabinete, especiales, etc.)	
Viáticos (reuniones científicas y trabajo de campo)	Investigador principal Jefe de Departamento
Publicaciones (costos directos de publicación, subregistro)	
Suscripciones (libros, revistas, software, periódicos, etc.)	Comité de Investigación en Humanos Comité de Investigación en Animales
Varios (teléfono, fax, fotocopias, mensajería, etc.)	
Gastos de administración (15%, 8%, 9% de la cantidad total de protocolo)	Director de Investigación Director General
Total	Fecha de resolución



CANCELADO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos		HOJA: 1 DE: 7

2. PROCEDIMIENTO PARA FORMAR RECURSOS HUMANOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos		HOJA: 2
			DE: 7

1.0 PROPÓSITO

Establecer una interacción en la formación y capacitación de estudiantes de pre y post grado con las diferentes instituciones educativas públicas y privadas con carreras afines a las actividades del departamento de Fisiología de la Nutrición al desarrollar proyectos de investigación en las líneas de investigación propias del Departamento.

2.0 ALCANCE

A nivel interno: Este procedimiento aplica al departamento de Fisiología de la Nutrición, en la asesoría de los alumnos de carreras afines a las líneas de investigación de Departamento, a la dirección de Enseñanza, la cual avala la estancia de los alumnos y los provee de las constancias curriculares correspondientes.



A nivel externo: Este procedimiento aplica a instituciones académicas públicas y privadas.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

GENERALES:

1. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de registrar sus líneas de investigación que desarrolla en el Departamento en las instituciones académicas públicas y privadas de su interés para que sea del conocimiento de los potenciales estudiantes de la comunidad académica.
2. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de informar a las instituciones académicas públicas y privadas el nombre del tutor de cada alumno que realiza el servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis en el Departamento bajo su dirección.
3. El investigador de Fisiología de la Nutrición, en caso de que reciba solicitudes de estudiantes que deseen realizar trabajo posdoctoral, informa a las instituciones académicas públicas y privadas el nombre del tutor del mismo.
4. El investigador de Fisiología de la Nutrición evalúa si el alumno cumple con los requisitos y posee los conocimientos necesarios de acuerdo con las necesidades para la ejecución de cada proyecto de investigación:
 - a. Licenciatura o posgrado
 - b. Disponibilidad de horario
 - c. Porcentaje de créditos cubiertos

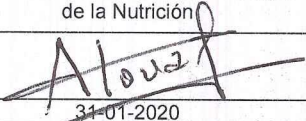
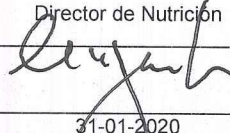
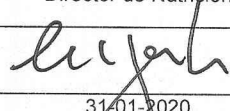
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos		HOJA: 3 DE: 7

- d. Promedio (8.5 como mínimo)
 - e. Habilidades para el trabajo de laboratorio
 - f. Dominio de técnicas y/o equipo específicos
 - g. Análisis de información, síntesis, redacción
 - h. Dominio del inglés
5. El investigador de Fisiología de la Nutrición envía al candidato a la dirección de Enseñanza a fin de realizar el trámite de registro ante la institución para que puede desempeñar su trabajo de investigación dentro de las instalaciones del Instituto. Llena la forma de registro (**Anexo 1**) y entrega la documentación requerida para realizar su servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis.
 6. El personal de la dirección de Enseñanza es responsable de resguardar la documentación de los alumnos que realizan el servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis.
 7. La Secretaria del Departamento es responsable de entregar posteriormente al estudiante la carta de aceptación por parte del departamento de Fisiología de la Nutrición para que la entregue a la dirección de Enseñanza.
 8. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de supervisar el desarrollo del proyecto, así como también analizar los resultados obtenidos para el cumplimiento del proyecto asignado.
 9. El investigador de Fisiología de la Nutrición es responsable de elaborar los documentos necesarios para informar a la dirección de Enseñanza y si es requerido a la institución académica, la conclusión del servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis del alumno de acuerdo con los lineamientos de la misma.
 10. El investigador de Fisiología de la Nutrición, en caso de estudiantes de licenciatura o posgrado, es responsable de asesorar y ayudar en la elaboración de la tesis requerida.
 11. El investigador de Fisiología de la Nutrición, en caso de estudiantes de posgrado, es responsable de asesorar y apoyar en la elaboración de los manuscritos correspondientes para la publicación de la investigación realizada en revistas indexadas.

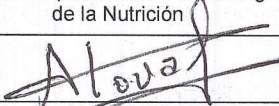
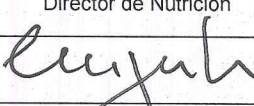
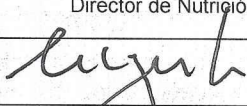
4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigador de Fisiología de Nutrición	1	Recibe la solicitud de estudiantes de licenciatura o posgrado de instituciones educativas públicas y privadas que desean realizar el servicio social, prácticas profesionales y/o desarrollo de tesis (Políticas 1, 2 y 3).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

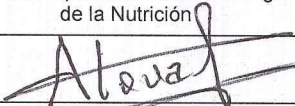
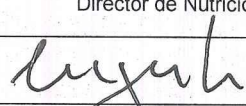
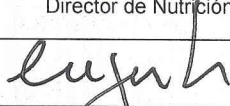
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos		HOJA: 4 DE: 7

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigador de Fisiología de Nutrición	2	<p>Revisa que el perfil de egreso de los estudiantes de licenciatura o posgrado que desean realizar un proyecto se alineen con las líneas de investigación registradas por el Departamento (Política 4).</p> <p>¿El estudiante cumple con el perfil?</p> <p>No: Informa al estudiante que no cumple con el perfil requerido y apoya para buscar nuevas opciones. TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p> <p>Sí: Acepta al alumno para realizar servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis.</p>
Investigador de Fisiología de Nutrición	3	Proporciona al alumno instrucciones con la finalidad de acordar horarios, actividades, responsabilidades indicándole se presente en la dirección de Enseñanza con los documentos necesarios para su registro (Políticas 5, 6 y 7).
Investigador de Fisiología de la Nutrición	4	Elabora un oficio donde informa que el alumno va a realizar servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis e indica en qué proyecto de investigación va a colaborar (Política 4).
Investigador de Fisiología de Nutrición	5	Entrega el oficio al jefe del departamento de Fisiología de la Nutrición (jefe de Departamento) para su firma a fin de enviarlo al director de Enseñanza.
Investigador de Fisiología de Nutrición	6	Supervisa y asesora las actividades del alumno mientras realiza su servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis.
Investigador de Fisiología de Nutrición	7	<p>Revisa el informe final de actividades realizadas dentro del proyecto de investigación elaborado por el alumno de servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis.</p> <p>¿El informe está completo?</p> <p>No: Regresa al alumno de servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de tesis con sus recomendaciones para su corrección.</p> <p>Sí: Entrega el informe o su tesis</p>
Investigador de Fisiología de Nutrición	8	Elabora el documento de acuerdo a los lineamientos de la institución educativa para notificar que el alumno concluyó servicio social, prácticas profesionales o desarrollo de su tesis (Política 8).

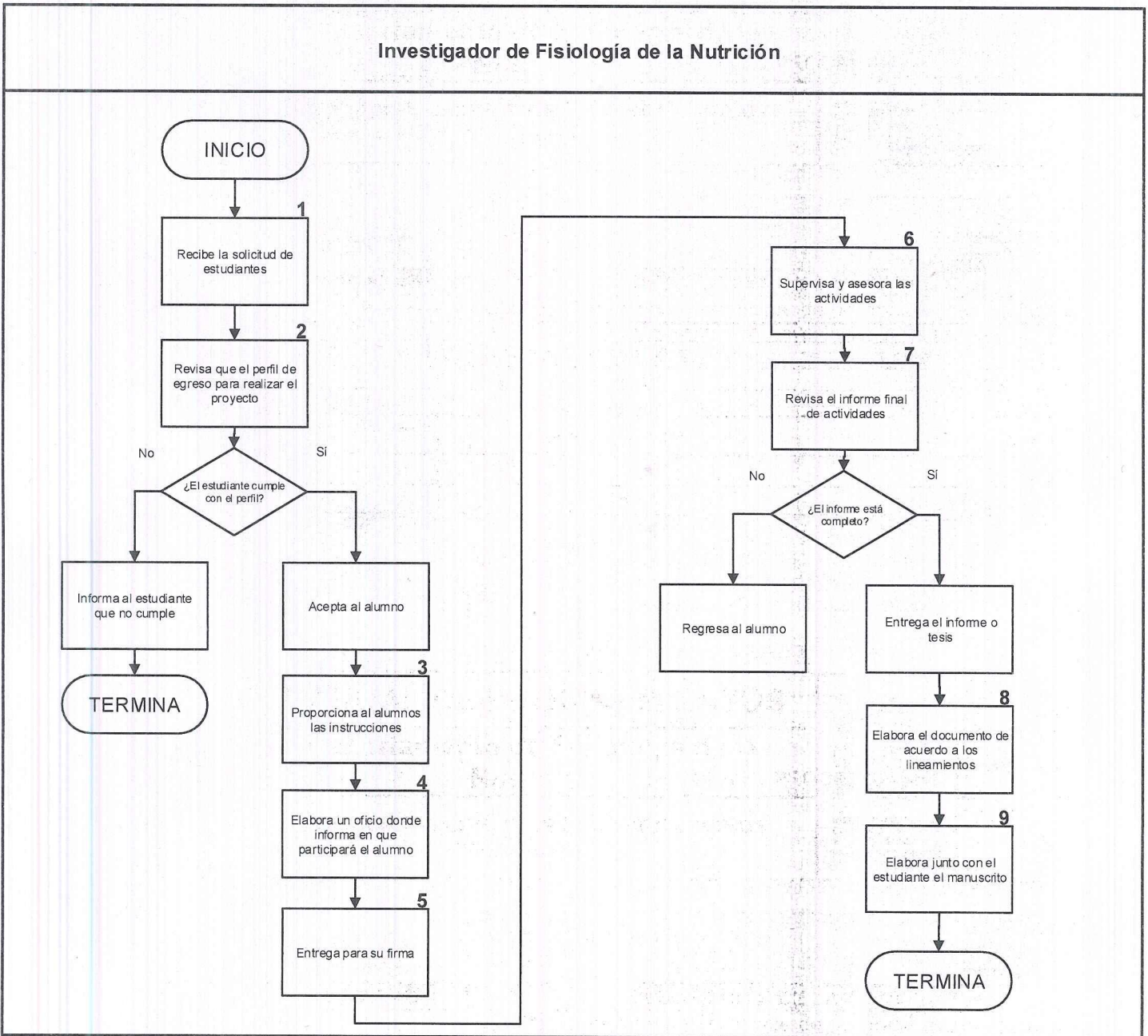
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

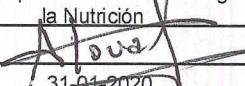
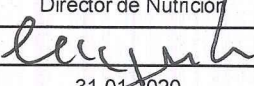
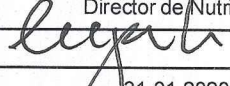
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos		HOJA: 5 DE: 7



RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Investigador de Fisiología de Nutrición	9	<p>Cuando se trate de un estudiante de posgrado elabora junto con el estudiante el manuscrito de investigación para ser enviado a publicación a una revista científica de preferencia internacional</p> <p style="text-align: center;">TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Nombre:	Dr. Armando Roberto Toyar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	2. Procedimiento para Formar Recursos Humanos		HOJA: 7 DE: 7

6.0 REGISTRO

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

7.0 GLOSARIO

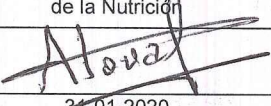
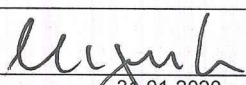
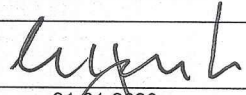
- 7.1. Líneas de investigación:** de Se asocian con los proyectos de investigación vigentes que están realizando los investigadores del Fisiología de la Nutrición para cumplir con el objetivo del Departamento
- 7.2. Revistas indexadas:** Revistas que se encuentran identificadas en el Journal Citation Reports (JCR) o en Scopus
- 7.3. Trabajo posdoctoral:** Estudiantes que han concluido con su trabajo de doctorado y que realicen apoyo directo a una línea de investigación específica.



8.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

9.0 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

No aplica

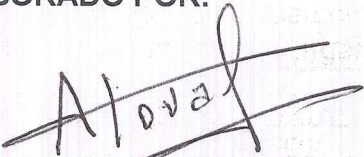
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Autorización		HOJA: 1
			DE: 2

El presente documento fue autorizado por Comité de Mejora Regulatoria Interna en la primera sesión ordinaria de fecha 15/07/2020.

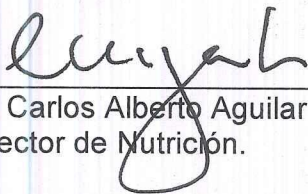
AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



Dr. Armando Roberto Tovar Palacio.
Jefe del departamento de Fisiología de la Nutrición.

REVISADO POR:



Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas.
Director de Nutrición.

REVISIÓN METODOLÓGICA:

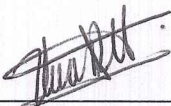


C.P. Miguel Angel Lima Alarcón.
Jefe del departamento de Organización y Modernización Administrativa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: M.P./0.5.0.2
	Departamento de Fisiología de la Nutrición		REV: 00
	Autorización		HOJA: 2 DE: 2

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.



Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
Analista especializado de Organización y Modernización.



C. Verónica Elena Cervantes Navarro.
Analista especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:



Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas.
Director de Nutrición.



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Armando Roberto Tovar Palacio	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	31-01-2020	31-01-2020	31-01-2020